

# SENADO DE LA NACION

SUBDIRECCION DE COMPRAS

H. Yrigoyen 1760 - piso 2° - Of. 228  
Tel. 4010-3250/2 Fax. 4010-3253

[www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EXPEDIENTE N° : SA-2755/04	APERTURA DE OFERTAS	
ACTUACION : LICITACION PRIVADA N° 69/04	FECHA 25/10/04	HORA 13:00
IMPRESINDIBLE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA:  - COMPLEMENTO DECLARACIÓN JURADA ADJUNTA. - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA A.F.I.P.	ANUNCIO DE LA JUNTA DE EVALUACION Y PLAZOS DE IMPUGNACION  PUBLICADO EN CARTELERIA SUBDIRECCION DE COMPRAS Y EN LA PAGINA DE INTERNET <a href="http://WWW.SENADO.GOV.AR">WWW.SENADO.GOV.AR</a> C. Directa: 1 día anuncio y 3 días impugnación. L. Privada: 2 días anuncio y 3 días impugnación. L. Pública: 3 días anuncio y 3 días impugnación.	
En caso de poseer "NUMERO DE ALTA BENEFICIARIO", (SISTEMA DE CUENTA UNICA DE TESORO), implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se deberá adjuntar a la oferta comprobante del mismo. Para el caso de no poseerlo y resultar adjudicatario/a, se deberá proceder a su tramitación para la presentación de la factura.-		
VALIDEZ DE LA OFERTA: Ver Art. 7° Anexo I.-		
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES.-		
CONDICIONES DE PAGO: Ver Art. 18 Anexo I.-		

### "IMPORTANTE"

#### PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

LAS OFERTAS DEBERAN SER EN FORMULARIOS DE LA FIRMA IDENTIFICADO CON UNA "X" SEGÚN ART. 9° DE LA R.G. 3803/94, CON LA LEYENDA "DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA", REDACTADOS POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO, POR DUPLICADO, FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS Y PRESENTADAS EN SOBRE COMUN, INDICANDO LA ACTUACION CORRESPONDIENTE, FECHA Y HORA DE APERTURA.

Saluda a Ud. atentamente  
**RODOLFO GABRIEL PASTORINI**  
 Jefe de Departamento  
 Contralor y Trámite Administrativo  
 Subdirección de Compras  
 SENADO DE LA NACION  
 H. SUBDIRECTOR DE COMPRAS

**SEÑOR PROVEEDOR:** Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan, conforme lo establecido por el Decreto 1023/01, reglamentado DP 632/2002 de este H. Senado de la Nación.-

RENGLON	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	150	Agendas perpetuas tapa forrada en plástico con índice telefónico, planilla horaria y base de datos personales con señalador, medidas aproximadas 15 x 22cms. Marca TANGER M. 198 o equivalente
2	40	Almohadillas para sellos de goma N° 3 de 8 x 15 cms. aprox. con tapa plástica o metálica, sin entintar, marca PELIKAN, STA o CARBEX.
3	100	Aprieta papeles metálicos de 55 mm. marca SIFAP u OTA tipo BULLDOG
4	30	Cajas de 500 unidades de arandelas de cartón de 2,5 cms. de diámetro aprox. con perforación central, marca OTA o PAGODA.
5	50	Bandejas papeleras fijas, 26 x 40 cm. aprox. tamaño oficio, plásticas, color negro o humo, marca PIZZINI, OTA o TECNO 2000.
6	1500	Biblioratos de cartón a palanca, lomo de tela, tamaño oficio, marca ESEGE, VULCANO o THED FLIN.
7	100	Biblioratos de cartón forrado, a palanca, lomo de tela, tamaño esquila, marca ESEGE, VULCANO o THED FLIN, color gris.
8	300	Biblioratos plásticos a palanca con tarjetero identificadorio, tamaño oficio, color azul o negro, marca CLINSOR, ESEGE o VD.
9	4000	Bolígrafos descartables, trazo grueso, tinta permanente azul, marca STAEDLER, FABER o RONDO BIC.
10	4000	Bolígrafos descartables, trazo grueso, tinta permanente negro, marca STAEDLER, FABER o RONDO BIC.
11	500	Bolígrafos descartables, trazo grueso, tinta permanente rojo, marca STAEDLER, FABER o RONDO BIC.
12	100	Cajas de broches dos puntas, dorados, N° 9 x 100 unidades c/u. marca OTA, VISA o HM.
13	200	Cajas de broches encuadernadores N° 2 (para 300 hojas) Plásticos, marca NC, CONDA o NEPACO 2L.
14	800	Cajas por 1000 unidades de broches para máquina abrochadora N° 24/6 marca MIT, GRAP o DINAMIT.
15	200	Cajas por 1000 unidades de broches para máquina abrochadora N° 64-65 marca MIT, GRAP o DINAMIT.
16	6000	Carpetas plásticas, frente transparente perforación universal, oficio marca CLINGSOR o VD
17	700	Cajas de archivo de cartón, formato oficio, Legajo N° 12, medida 38 x 28 x 12 cm. sistema catre, marca RICLA, VISA o TREBOR.
18	600	Carpetas plásticas lomo angosto, color azul o negro, tamaño oficio, marca CLINSOR, VD o VISA..
19	1000	Carpetas colgantes tamaño oficio con ventana corrediza, color marrón o ladrillo, marca DISPLUS o VISA.

CONTINUA EN HOJA N° 2

RENGLON	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
20	400	Carpetas de fibra NEGRA, dos anillos, tamaño oficio, marca TREBOR, VISA o CONDOR.
21	200	Carpetas de fibra NEGRA, dos anillos, tamaño carta, marca TREBOR, VISA o CONDOR.
22	200	Carpetas de fibra NEGRA, dos anillos, tamaño esquila, marca TREBOR, VISA o CONDOR.
23	500	Rollos de cintas para embalaje de 4,8 cm x 50 mts, transparentes, marca RAPIFIX, SCOTCH, STIKO o 3M.
24	100	Ceniceros de vidrio, de 11cms de diámetro aprox. Circulares estriados, marca OTA, TECNO 2000 o CHEROKEE.
25	80	Cestos papeleros de plástico de 28 cm. de alto x 23 cm. de diámetro color negro o gris, marca PIZZINI, OTA o SPACE.
26	500	Rollos de cinta adhesiva transparente, de 12 mm de ancho x 30 mts. aprox. marca 3M, RAPIFIX o SCOTCH.
27	200	Cuadernos índice con espirales, 90 hojas, marca ÉXITO, NORTE o MERIDIANO.
28	500	Bolsas por 100 unidades de clips plásticos triangulares, marca SIFAP, YESTON o HM.
29	300	Gomas de borrar lápiz/tinta plásticas, marca PELIKAN, LAUFEN o DOLPHIN.
30	300	Envases de adhesivo vinílico blanco por 250 cm <sup>3</sup> , tipo escolar, marca CASCOLA, STA o PAGODA
31	100	Ovillos de hilo de nylon gruesos por 500 grs. c/u de 1ra. calidad.
32	1000	Cajas de 12 u. de lápiz negro de grafito, marca FABER, STAEDLER o LAUFEN.
33	100	Libros de Actas por 200 hojas c/u tapa dura, color negro, 400 folios marca VULCANO, VISA o POTOSI.
34	700	Frascos de 20 cm <sup>3</sup> de líquido corrector blanco, con pincel incluido, marca CARBOTYPE, BIC o LIQ. PAPER. (diluyente incluido), base mineral.
35	1000	Lomos autoadhesivos para biblioratos oficio, color rojo, marca AUTOFIX, DOWER o PEGASOLA, x 20 unidades.
36	1000	Lomos autoadhesivos para biblioratos oficio color verde, marca AUTOFIX, DOWER o PEGASOLA x 20 unidades.
37	100	Máquinas abrochadoras para broches 24/6, tipo pinza, marca MIT, DINAMIT, o GRAP.
38	100	Máquinas abrochadoras para broches 64/65 tipo pinza, marca MIT, DINAMIT, o GRAP.
39	150	Máquinas perforadoras de hierro base de madera guías graduables de 11x11cms aprox. marca DOLBA, OTA o EAGLE.
40	150	Cajas por 100 unidades de clips metálicos, marca SIFAP, HM o YESTOM.
41	30	Cajas de papel carbónico por 100 hojas c/u, oficio lomo plateado color negro, marca CARBOTYPE, PELIKAN o STAR FILM.
42	1000	Pliegos de papel kraft para embalar de 80 grs. x m <sup>2</sup> , de 1,20 x 0,90 cm. aprox.
43	700	Rollos de Papel para fax, de 210 mm x 30 mts. Modelo 7007, marca NASHUA, PELIKAN o CONDO.
44	100	Frascos por 60 cm <sup>3</sup> de tinta, para sellos, color negro, marca PELIKAN, EUREKA o PAGODA.
45	50	Porta rollos para cinta adhesiva de no menos de 10mm., plásticos, marca EAGLE 898, OTA o CHEROKEE.
46	50	Porta tacos calendarios acrílicos transparentes de 18 x 18cms. con anillas de encastre, color negro o humo, marca OTA, PIZZINI, o TECNO 2000.
47	50	Portalápices de acrílico cristal de P.V.C. color negro o humo, marca OTA, PIZZINI o TECNO 2000.
48	50	Porta papeles de acrílico cristal de 9 x 9cms. con base de PVC negro marca OTA, PIZZINI, o TECNO 2000.
49	1000	Resaltadores fluorescentes trazo grueso, envasados, color amarillo, marca STAEDLER, PELIKAN o TRABI.
50	1000	Resaltadores fluorescentes trazo grueso, envasados, color verde, marca STAEDLER, PELIKAN o TRABI.
51	500	Resaltadores fluorescentes trazo grueso, envasados, color rosa, marca STAEDLER, PELIKAN o TRABI.
52	500	Resaltadores fluorescentes trazo grueso, envasados, color celeste, marca STAEDLER, PELIKAN o TRABI.
53	100	Sacabroches cuerpo metálico, para todo tipo de broches, sistema pinza, marca EAGLE, SAKURA, STAEDLER, MIT o MAPED.
54	200	Sacapuntas metálicos de 1 boca doble cuchilla, marca FABER CASTELL, MAPED o STAEDLER.
55	50	Sellos fechadores manuales giratorios N° 300-400, cuerpo metálico, mango de plástico, marca ETA, KOPA o HILDA.
56	50	Sellos numeradores manuales giratorios N° 300-400, cuerpo metálico, mango de plástico, marca ETA, KOPA o HILDA.
57	2000	Sobres de acetato tamaño oficio perforación universal con refuerzo lateral, marca CLINGSOR, VD o PC.

		HOJA 3
58	10.000	Sobres bolsa de papel, de 80 grs. x M2 de 30 x 40 cm. doble oficio, tipo manila clásico.
59	1.000	Tacos anotador autoadhesivos de 7,6 x 7,6cms. marca. REAUTONE, POSTIT o 3M, por 100 hojas cada uno.
60	1.000	Tacos anotadores color de 9 x 9 cms.
61	200	Tijeras de acero, mango plástico, de 17 cm. marca DOLPHIN, MAPED, IS 59 u OTA.
62	2.000	Marcadores, trazo estándar, descartable, color azul, marca PELIKAN, FABER CASTELL o STAEDLER.
63	2.000	Marcadores, trazo estándar, descartable, color negro, marca PELIKAN, FABER CASTELL o STAEDLER.
64	1.000	Marcadores, trazo estándar, descartable, color rojo, marca PELIKAN, FABER CASTELL o STAEDLER.
65	1.000	Marcadores, trazo estándar, descartable, color verde, marca PELIKAN, FABER CASTELL o STAEDLER.
66	20.000	Sobre bolsa de papel, de 35 x 25 cm, oficio, tipo manila clásico, solapa engomada.
67	20.000	Sobre bolsa de papel, de 29 x 20 cm, tamaño esquila, tipo manila clásico, solapa engomada.



**CLAUSULAS PARTICULARES:**

- 1.- Para los renglones en donde se especifiquen marcas, el oferente deberá cotizar únicamente las solicitadas, asimismo, para los renglones en que no se especifiquen marcas, se deberá indicar marca, contenido, medidas y toda descripción pertinente de los elementos cotizados.
- 2.- En caso que la oferta supere el valor de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) deberá presentar el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR. (Resolución General N° 135/98 extendido por la AFIP).
- 3.- En caso de ser solicitadas muestras por la Junta de Evaluadora, las mismas se deberán presentar dentro de las 48 horas. en H. Yrigoyen 1708- 2° piso – Of. 237 Capital Federal.-

**APERTURA DE LAS OFERTAS:**

Subdirección Compras – H. Yrigoyen 1708 – 2° piso – Of. 228 – Capital Federal.-

**LUGAR DE ENTREGA:**

Departamento de Suministros sito en A. ALSINA 1881 Planta baja - Capital Federal.

**MAT VALOR DEL PLIEGO: \$ 150.- (PESOS CIENTO CINCUENTA)**

RODOLFO GABRIEL PALADINI  
 Jefe de Departamento  
 Contralor y Trámite Administrativo  
 Subdirección de Compras  
 H. SENADO DE LA NACION

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

**ARTÍCULO 1º: OBJETO:** El presente pliego tiene por objeto definir las bases del llamado a LICITACION PRIVADA N° 69/2004 para la adquisición de útiles de escritorio para este H. Senado de la Nación.-

**ARTÍCULO 2º: ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:** El pliego correspondiente al presente llamado podrá adquirirse, desde el día 02 de Octubre de 2004, y hasta el día 22 de Octubre de 2004, en la Dirección de Tesorería del H. Senado de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen N° 1.708, piso 2º, Oficina 219, en el horario de 11 a 17 hs., teniendo el mismo un costo de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00.-) (deberá completarse conforme lo previsto en el art. 25 del D.P-632/02)

**ARTÍCULO 3º: ACLARACIONES Y EVACUACIÓN DE CONSULTAS:** Las consultas deberán formularse por escrito, en papel membretado perteneciente a la empresa o consorcio de empresas que haya adquirido el presente pliego, hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha fijada para el acto de apertura correspondiente.

Si con motivo de las consultas en cuestión fuera necesario complementar, especificar y/o detallar con mayor precisión las prescripciones del Pliego, el Organismo emitirá Notas Aclaratorias que serán consideradas como partes integrantes del mismo y dará cuenta de ellas, en forma fehaciente, a todo los proponentes.

**ARTÍCULO 4º: VISITA A INSTALACIONES:** Los proponentes deberán realizar la visita a las instalaciones conjuntamente con personal del área ..... del H. Senado de la Nación, el día ..... de ..... de ....., a las .....hs., quien extenderá el certificado correspondiente.

**ARTÍCULO 5º: NORMATIVA APLICABLE:** Será aplicable al presente llamado y a la contratación que se celebre, la siguiente normativa, en el orden de prelación que se consigna:

1. Decreto N° 1.023/01 y su reglamentación para el H. Senado de la Nación por D.P.-632/02.
2. Pliego único de bases y condiciones generales para el H. Senado de la Nación y/o las especificaciones técnicas particulares, en caso de corresponder.
3. El contrato que se suscriba.

**ARTÍCULO 6º: FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas deberán presentarse en la Subdirección de Compras hasta el día y hora fijados por la misma para la apertura del presente llamado a LICITACION PRIVADA N° 69/2004.-

La oferta por los trabajos, suministros o servicios será expresada en pesos; se presentará en formulario de la firma cotizante, en el cual se indique el monto total del servicio o suministro solicitado, como así también el valor unitario de cada uno de los ítems -y/o subítems en su caso- requeridos, incluyendo la forma y el plazo de pago previstos en el presente Pliego de Bases y Condiciones; estará foliada en todas y cada una de sus hojas y rubricada por el titular de la firma o persona autorizada para tal fin, reservándose el Organismo el derecho a exigir comprobante de acreditación cuando lo considere pertinente.

La oferta se presentará dentro de un sobre cerrado, al que se denominará **sobre único**, el cual llevará en su parte exterior solamente la indicación del número y procedimiento de selección y la fecha y hora de apertura, de modo tal que ninguna de las ofertas pueda individualizarse antes del inicio del acto de apertura correspondiente. Dicho sobre contendrá la siguiente documentación:

1. Recibo de compra del pliego;
2. Recibo de garantía de oferta o Póliza de Seguro de Caucción por igual concepto;
3. Certificado de visita a las instalaciones extendido por el responsable designado por la Institución;
4. Pliego de bases y condiciones, firmado en todas sus hojas;
5. Antecedentes societarios: a) Fotocopia del estatuto o contrato social inscripto en el Registro respectivo; b) Fotocopia de las Actas en las cuales conste la designación de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización de la empresa de acuerdo al art. 60

de la Ley 19.550; c) Balances Generales y Estados de Resultados, de los dos últimos ejercicios económicos vencidos a la fecha de presentación de las ofertas, certificados por Contador Público Nacional y legalizados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;

6. Oferta económica por el trabajo, suministro o servicio solicitado, con indicación del precio total ofertado en pesos y discriminación del valor unitario de cada uno de los artículos o ítems requeridos en los renglones pertinentes.

**ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** El plazo de mantenimiento de las ofertas será de quince (15) días hábiles a partir de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se considerará prorrogado automáticamente, por períodos iguales, sin necesidad de requerimiento por parte del Organismo, salvo que el oferente manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar su oferta, por lo menos con diez ( 10 ) días de anticipación al vencimiento del plazo. El desistimiento del oferente fuera de esta alternativa lo hará pasible de la pérdida de la garantía de oferta.

**ARTÍCULO 8º: GARANTÍAS:** La garantía de la oferta tiene carácter de obligatoria para el presente llamado y será del cinco por ciento ( 5% ) del valor de la oferta. Si hubiere presupuesto Oficial la garantía de oferta se calculará sobre este último.

**ARTÍCULO 9º: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD Y DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:** Serán causales de inadmisibilidad de las ofertas, que implicarán la no aceptación de su presentación, las siguientes: a) Extemporaneidad por vencimiento del horario establecido para el día de la apertura; b) Pretensión de entrega en lugar distinto al consignado en el pliego de bases y condiciones; c) Que la leyenda consignada en el exterior del sobre no se ajuste a lo establecido en el pliego de bases y condiciones; d) Cualquier cotización que se aparte de las prescripciones contenidas en el artículo 6º del presente, o alteración de la forma de pago.

Serán causales de **descalificación automática** las previstas en el artículo 56 del Anexo I del D.P.-632/02, sin perjuicio de otras que pudiere merituar en su oportunidad la Junta de Evaluación.

**ARTÍCULO 10º: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** La Junta de Evaluación efectuará el estudio de las mismas, labrará un Acta en la cual emitirá el dictamen, recomendando la adjudicación de aquella que a su juicio resulte mas conveniente a los intereses del Organismo.

**ARTÍCULO 11º: IMPUGNACIONES:** El Acta con el dictamen de la Junta de Evaluación se expondrá en la hoja que posee el H. Senado de la Nación en Internet ([www.senado.gov.ar](http://www.senado.gov.ar)) y en la cartelera de la Subdirección de Compras por el término de dos ( 2 ) días hábiles, pudiendo los oferentes presentar las impugnaciones que crean oportunas hasta tres ( 3 ) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de los anuncios. Transcurrido dicho plazo no se admitirá impugnación alguna y se seguirá con el trámite de forma para la contratación.

De existir impugnaciones presentadas en tiempo y forma oportuna, las mismas se trasladarán a las dependencias competentes para su dictamen. En este caso, el plazo de mantenimiento de las ofertas quedará automáticamente suspendido, hasta la resolución de aquellas. El monto de la garantía de impugnación será el establecido en el art. 33, inc. d) del Anexo I del D.P.-632/02.

**ARTÍCULO 12º: DOMICILIO LEGAL:** El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 13º: FIRMA Y AFIANZAMIENTO DEL CONTRATO:** Luego de la adjudicación y dentro de los ..... días hábiles de la misma, se procederá a la firma del contrato respectivo entre las partes. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento ( 15% ) del monto total del contrato.

La falta de presentación del adjudicatario, sin causa justificada, a la firma del contrato, pasados cinco ( 5 ) días de la fecha prevista al efecto, producirá la caducidad de la adjudicación y la ejecución de la garantía de la oferta.

**ARTÍCULO 14º: CUIT. IMPUESTOS:** Los precios cotizados incluirán el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar, considerando al H. Senado de la Nación como consumidor final.

H. SENADO DE LA NACION  
Subdirección de Compras  
Contralor y Trámite Administrativo  
Jefe de Departamento  
RODOLFO GABRIEL PALADINI

15

ARTÍCULO 15º: **MULTAS:** Será de aplicación lo dispuesto por el art. 80 del Anexo I del D.P.-632/02. 16

ARTÍCULO 16º: **RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

ARTÍCULO 17º: **SEGURO:** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo o suministro objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T..

ARTÍCULO 18º: **FORMA DE FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:** La facturación se presentará en forma total por servicio, trabajo o suministro cumplido. El pago de la factura se realizará dentro de los 30 (treinta) días hábiles de labrada el acta de recepción definitiva, previa conformidad de los trabajos efectuados en ese período. Dicha conformidad será prestada por la ..... de .....

**NOTA ACLARATORIA:** Para el presente llamado a licitación no se deberán tener en cuenta el ARTICULO 4º, el punto 3 del ARTICULO 6º y el texto "...Previa conformidad de...etc." del ARTICULO 18º.-

  
RODOLFO GABRIEL PALADINI  
Jefe de Departamento  
Contralor y Trámite Administrativo  
Subdirección de Compras  
H. SENADO DE LA NACION